

Escanear
25-01-07
que

2224



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

ceo
ora
M

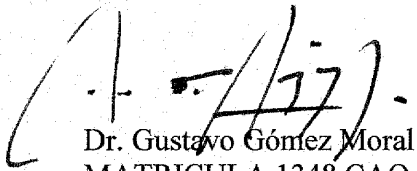
0104

MONICA DEL ROCIO SANCHEZ MONCAYO, Gerente y representante legal de "SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES C. LTDA.", ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Me permito acompañar para los fines legales respectivos la tercera copia certificada de la cesión de participaciones sociales de la Compañía otorgada a favor de la compareciente y otros.

Firmo con mi defensor.

Atentamente,


Dr. Gustavo Gómez Moral
MATRICULA 1348 CAQ.
170262818-9


Mónica Sánchez Moncayo
C.C. 170697842-4

OL
CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA

24/I/2007

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA SÁNCHEZ & SÁNCHEZ
CONSULTORES C. LTDA.**

**QUE OTORGA
JORGE AUGUSTO SÁNCHEZ CAICEDO Y OTROS**

**A FAVOR DE
MÓNICA DEL ROCÍO SÁNCHEZ MONCAYO
Y OTROS**

CUANTÍA: USD. \$ 448.32

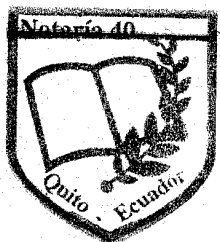
(DI: 2ª, 4ª, COPIAS)

d.a.l.y.

cesion_sanchez

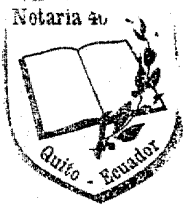
Escritura No. 3128.2

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO (08) de diciembre del año dos mil seis, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; y los testigos que suscriben, comparecen por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges Doctor Jorge Augusto Sánchez Caicedo y Graciela Moncayo de Sánchez; Luis Felipe Sánchez Moncayo y Fanny Del Pilar Gavilanes Rodríguez; y, Alexandra Patricia Sánchez Moncayo de Rodríguez y Wilmo Antonio Rodríguez Guerrero; y, por otra parte y en calidad de cesionarios los señores Mónica del Rocío Sánchez Moncayo de Vivero; Jenny Elizabeth Sánchez Moncayo de Flores; María Angélica Rivera Cárdenas de Rivera y Byron Ramiro Sánchez Moncayo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil casados a excepción



de Byron Ramiro Sánchez Moncayo, que es soltero a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de cesión de participaciones sociales contenida en los siguientes términos: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges Doctor Jorge Augusto Sánchez Caicedo y Graciela Moncayo de Sánchez; Luis Felipe Sánchez Moncayo y Fanny Del Pilar Gavilanes Rodríguez; y, Alexandra Patricia Sánchez Moncayo de Rodríguez y Wilmo Antonio Rodríguez Guerrero; y, por otra parte y en calidad de cesionarios los señores Mónica del Rocío Sánchez Moncayo de Vivero; Jenny Elizabeth Sánchez Moncayo de Flores; María Angélica Rivera Cárdenas de Rivera y Byron Ramiro Sánchez Moncayo, todos ellos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de estado civil casados, a excepción del últimamente nombrado que es soltero. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de julio de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y ocho de agosto del mismo año, se constituyó legalmente “ SÁNCHEZ & SÁNCHEZ CONSULTORES C. LTDA.”, con un capital social de setecientos mil sucres, representados por setecientas participaciones sociales por valor de un mil sucres cada una; b) Mediante escritura otorgada el cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito,

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se aumento el capital social de la Compañía a la suma de once millones dos cientos ocho mil sucres, representados por once mil doscientas ocho participaciones sociales de un mil sucres cada una; capital que se encuentra a la fecha íntegramente suscrito y pagado. En la actualidad, socios Doctor Jorge Sánchez Caicedo, Luis Felipe Sánchez Moncayo y Alexandra Patricia Sánchez Moncayo de Rodríguez son titulares de 11.205, 2 y 1 participaciones sociales, respectivamente; y, b) la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía realizada el veinte y ocho de julio del dos mil seis, resolvió en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones sociales que se hacen por este instrumento, como se acredita con la copia certificada del acta de Junta General de Socios que se agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:- Con los antecedentes indicados, los cónyuges Dr. Jorge Augusto Sánchez Caicedo y Graciela Moncayo de Sánchez, ceden y traspasan a perpetuidad en favor de los señores Byron Ramiro Sánchez Moncayo, Mónica del Rocío Sánchez Moncayo de Vivero, Jenny Elizabeth Sánchez Moncayo de Flores y María Angélica Rivera Cárdenas de Rivera cuatro mil cuatrocientas ochenta (4.480), cuatro mil cuatrocientas ochenta (4.480), un mil ciento veinte y cuatro (1.124); y, un mil ciento veinte y una (1.121) participaciones sociales, respectivamente, por los precios de ciento setenta y nueve dólares con veinte centavos; ciento setenta y nueve dólares con veinte centavos; cuarenta y cuatro dólares con noventa y seis centavos; cuarenta y cuatro dólares con ochenta y cuatro centavos (US \$ 179,20, US \$ 179,20; US \$ 44,96; y, US\$ 44,84), respectivamente, que los cedentes declaran recibir a satisfacción a la firma del presente instrumento de manos de los cesionarios. De la misma forma, los cónyuges Luis Felipe Sánchez Moncayo y Fanny Del Pilar Gavilanes Rodríguez de Sánchez ; y, Alexandra Patricia Sánchez Moncayo de Rodríguez



y Wilmo Antonio Rodríguez Guerrero ceden y transfieren a perpetuidad sus dos y una participaciones sociales, respectivamente, a favor de la señora María Angélica Rivera Cárdenas de Rivera, por los precios de ocho centavos y cuatro centavos de dólar (US \$ 0,08 y US\$ 0,04), respectivamente, que los cedentes declaran recibir en numerario y a satisfacción de la cesionaria a la firma de este instrumento. CUARTA.- Por las cesiones de participaciones anteriores, los cedentes ceden y traspasan a perpetuidad en favor de los cesionarios todos los derechos y obligaciones que son propios de las participaciones sociales cedidas, sin reserva ni limitación de ninguna clase. QUINTA.- En virtud de las cesiones de participaciones que se hacen por este instrumento, quedan como únicos socios de "SÁNCHEZ & SÁNCHEZ CONSULTORES C. LTDA." los señores Byron Ramiro Sánchez Moncayo, Mónica del Rocío Sánchez Moncayo de Vivero, Jenny Elizabeth Sánchez Moncayo de Flores y María Angélica Rivera Cárdenas de Rivera con 4.480, 4.480, 1.124 y 1.124 participaciones sociales, en su orden. SEXTA.- Los gastos que ocasionen la celebración y perfeccionamiento de esta escritura y su inscripción, serán de cuenta de los cesionarios a prorrata de sus participaciones sociales. Usted señor Notario agregará las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan a la misma que se halla firmada por el doctor Gustavo Gómez Moral afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número mil trescientos cuarenta y ocho (1348). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. y por cuanto el señor Jorge Augusto Sánchez Caicedo no puede firmar por imposibilidad física, deja impresa la huella digital de su pulgar derecho y pide a los testigos

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



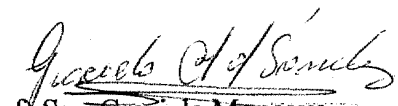
señores Luis Alfredo Tierra Torres y Víctor Aníbal Muñoz Tapia firmen a su ruego, quienes declaran tratarse de la misma persona que comparece a este acto.

De todo lo cual doy fe.-

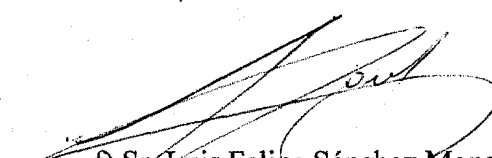


f) Sr. Jorge Augusto Sánchez Caicedo

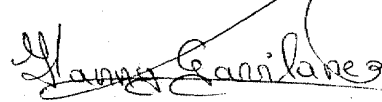
c.c. 170148898-1


f) Sra. Graciela Moncayo

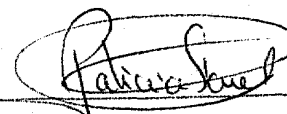
c.c. 170358412-0


f) Sr. Luis Felipe Sánchez Moncayo

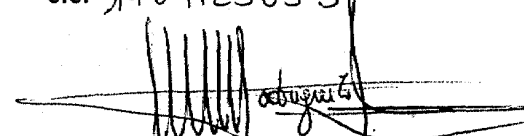
c.c. 170493491-2


f) Sra. Fanny Del Pilar Gavilanes Rodríguez

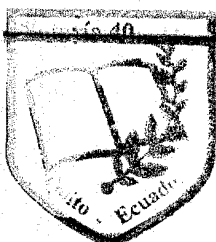
c.c. 170588808-7


f) Sra. Alexandra Patricia Sánchez Moncayo

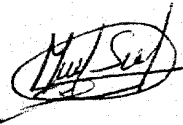
c.c. 170412565-5


f) Sr. Wilmo Antonio Rodríguez Guerrero

c.c. 170346124-2

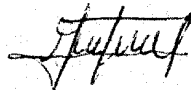


L. Do. Oswaldo Mejía Espinosa



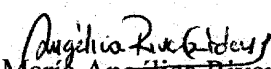
f) Sra. Mónica del Rocío Sánchez Moncayo

c.c. 170697842-4



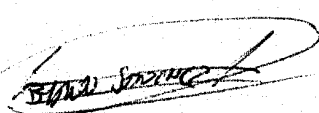
f) Sra. Jenny Elizabeth Sánchez Moncayo

c.c. 1705443479



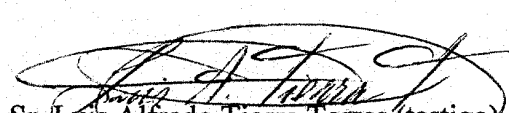
f) Sra. María Angélica Rivera Cárdenas

c.c. 1710462035



f) Sr. Byron Ramiro Sánchez Moncayo

c.c. 1707015311



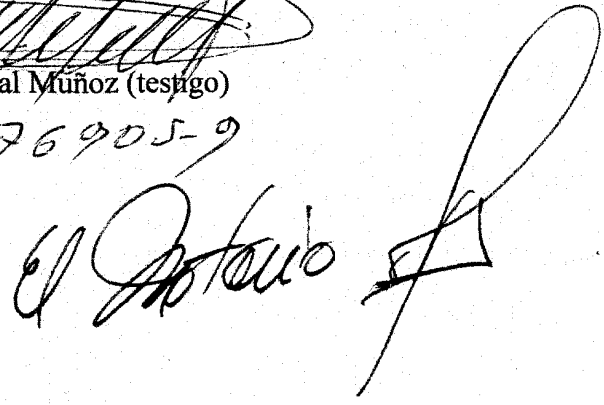
f) Sr. Luis Alfredo Tierra Torres (testigo)

c.c. 1703125185



f) Sr. Víctor Aníbal Muñoz (testigo)

c.c. 170176905-9



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170148898-1

NOMBRE Y APELLIDO DEL CEDULADO: JORGE AUGUSTO SANCHEZ CAIZEDO

FECHA DE NACIMIENTO: 10 DE MAYO DE 1926

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO PICHINCHA

REG. CIVIL: Tomo 441 Folio 1320

QUITO PICHINCHA 1926

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA V4443 V4442

CYC GRACIELA MONCAYO

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

INSTRUCCION: ABOGADO

PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LOZ AMERICA SANCHEZ C.

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 19 DE SEP/ 1985

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: 19 DE SEP/ 1997 op

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. V 366909

FIRMA DE LA AUTENTICIDAD

PULGAR DERECHO




L. s. Danilo Aleja Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170358412-6

NONCAYO JIMENEZ NOBIA GRACIELA

14 MAYO 1.933

GUAYAS/SINON BOLIVAR/CRNEL

01 2 095 - 001

GUAYAS/ YAGUACHI

YAGUACHI NUEVO 33

Graciela J. Jimenez



ECUATORIANA***** 6131301122

CASADO JORGE AUGUSTO SANCHEZ

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

JAVIER NONCAYO

LUCILA JIMENEZ

IA QUITO 21/03/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Jorge Jimenez 331756



COPIA DE LA AUTORIZACION

PUESAN DEFECHO

Ciudadanía 1704934932

SANCHEZ MONCAYO LUIS FELIPE

17 FEBRERO 1.157

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 137 0310

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

57



ECUATORIANA*****

V33311112

CASADO

FANNY DEL PILAR GAVILANEZ

SUPERIOR

EMPLEADO PARTICULAR

JORGE SANCHEZ

NOVIA MONCAYO

QUITO

1-10-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

151104



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

8 - 283 1704934932
NUMERO CEDULA

Electo SANCHEZ MONCAYO LUIS FELIPE

PICHINCHA PROVINCIA
SAN BERNABE PARROQUIA

QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



QUITO - ECUADOR

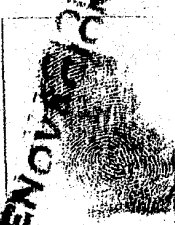
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Ciudadania
GAVILANES RODRIGUEZ FANNY DEL PILAR
13 OCTUBRE 1957
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUARI
91 1 358 10054
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUARI
57



Fanny del Pilar Gavilanes Rodriguez

IDENTIFICACION CIVIL V441121444
LASEDO
GUIS FELIPE SANCHEZ
SECUNDARIA EMPLEADO
GUIS GAVILANES
GATIVIDAD RODRIGUEZ
QUITO 25/08/98
25/08/2013
1284704
RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

101 - 145 1705888087
NUMERO CEDULA

GAVILANES RODRIGUEZ
FANNY DEL PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

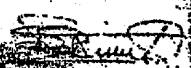


CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170412565-8
 SANCHEZ MONCAYO ALEXANDRA PATRICIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 ENERO 1985
 001-1 0816 00945 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ


ECUATORIANA***** E939319222
 CASADO ANTONIO RODRIGUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 AUGUSTO SANCHEZ
 GRACIELA MONCAYO
 QUITO
 17/07/2003
 17/07/2015
 REN 0695382
 Pch


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 123 324 170412565-8
 SANCHEZ MONCAYO
 ALEXANDRA PATRICIA


L. Aldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

CECULA DE CIUDADANIA No. 170346124-2
RODRIGUEZ GUERRERO WILMO ANTONIO
 NOMBRES Y APELLIDOS
05 OCTUBRE 1952
 FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/PIORANBA/LIZAR
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 01 1 355 01 TOMO PAZ ACT.
CHIMBORAZO/PIORANBA
LIZARZURU 52
 FIRMAS
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E3333V1222
 NACIONALIDAD
CASADO ALEXANDRA PATRICIA SANCHEZ M
 ESTADO CIVIL
SUPERIOR ARQUITECTO PROF. / EX. SUP.
CARLOS RODRIGUEZ
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL TITULAR
CARMEN GUERRERO
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
QUITO 23-10-91
 LUGAR Y FECHA DE EXPLICACION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CANCELACION
 FIRMA No. 170346124-2



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170697542-3
SANCHEZ MONCAYO MONICA DEL ROCIO
NOMBRES Y APELLIDOS 1.962
FECHA DE NACIMIENTO 08 MARZO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
HEG CIVIL 19 1 281 14897
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 65

[Signature]



ECUATORIA***** V43474247
NACIONALIDAD LASANO PABLO RICARDO VIVERO
ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION JORGE SANCHEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CRISTELA MONCAYO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
DUIB 26/08/92
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
26/08/2010
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1385012



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



Alfredo Alvarado Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170544347-9

SANCHEZ MONCAYO JENNY ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 JULIO 1960

REC. CIVIL 019-1 0281 14896 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

[Handwritten signature]



EQUATORIANA*****

V334312242

CASADO

GIOVANNY ARTURO FLORES

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

JORGE SANCHEZ

GRACIELA MONCAYO

QUITO

12/09/2005

12/09/2017

FORMA No

REN 1585932

Pch



[Handwritten signature]

DE LA AUTORIDAD



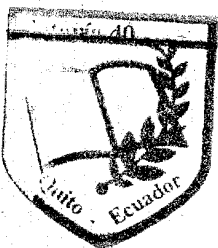
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA - No. 171046203-5
RIVERA CARDENAS MARIA ANGELICA
22 MARZO 1969
PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA
LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0038 00038
REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO
GUAYLLABAMBA 1969

Angelica Rivera Cardenas
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2333V3224
SOLTERO IND.DACT.
SUPERIOR LIC.CONTAB.Y AUDITOR
JORGE LUIS RIVERA PROF.OCCUP.
MARIA ROSARIO CARDENAS
QUITO PELLIDO DE LA MADRE 17/01/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
1770172014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1260820-00
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

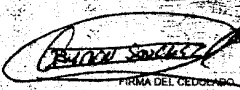


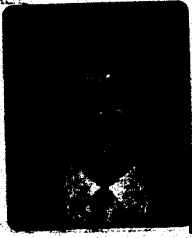
L. S. Baldo Mejia Espinosa


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170701591-1

NOMBRES Y APELLIDOS: SANCHEZ MONCAYO-BYRON RAMIRO
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 23 SEPTIEMBRE 1966
 REG. CIVIL: Q10-0294 02576 M
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973


 FIRMA DEL CEDENDERO



ECUATORIANA***** E333111222

SOLTERO
 CELSINDARIA EMPLEADO PRIVADO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE SANCHEZ
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL MADRE: GRACIELA MONCAYO
 QUITO
 LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION: 14/07/2004
 14/07/2014

FORMA No. REN 1074971
 Pch


 FOLIO DE AUTORIZACION


 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170125185
TIERRA TORRES LUIS ALFREDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 MAYO 1939
002-1 0208 02269 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1939



Luis A. Tierra T.

ECUATORIANA*****
CASADO ALICIA VEGA
SECUNDARIA EMPLEADO
VICTOR MUÑOZ
CARMEN TAPIA
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 20/09/2005
20/09/2017
REN 1646279
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

75 - 291 1703125185
NUMERO CEDULA

Elecciones TIERRA TORRES
LUIS ALFREDO

PICHINCHA

ALFARO

QUITO

CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170176905-9
MUÑOZ TAPIA VICTOR ANIBAL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 MAYO 1939
002-1 0208 02269 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1939



ECUATORIANA***** E113111121
CASADO ALICIA VEGA
SECUNDARIA EMPLEADO
VICTOR MUÑOZ
CARMEN TAPIA
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 20/09/2005
20/09/2017
REN 1646279
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

191 - 024 1701769059
NUMERO CEDULA

Elecciones MUÑOZ TAPIA
VICTOR ANIBAL

PICHINCHA

GONZALEZ SUAREZ

QUITO

CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



L. C. Aldo Mejia Espinosa

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES CIA. LTDA CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2006.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, en la Av. Eloy Alfaro N32-162 y República, hoy día viernes 28 de julio del 2006, a las 10:00 horas, se reúnen los siguientes socios, por sus propios derechos: doctor Jorge A. Sánchez Caicedo, suscriptor de 11.205 participaciones sociales de \$.0.04 cada una; Felipe Sánchez Moncayo suscriptor de 2 participaciones sociales de \$.0.04 y la C.P.A Patricia Sánchez Moncayo suscriptora de 1 participación social de \$. 0.04.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo al artículo 280 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto, preside la sesión su titular Dr. Jorge Sánchez Caicedo y actúa de secretario la Gerente de la empresa Mónica del Rocío Sánchez Moncayo.

La junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el único punto del orden del día.

1. Transferencia de participaciones sociales

En relación al único punto del orden del día, la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad autorizar a los señores Jorge Sánchez Caicedo transferir 11.205 participaciones de \$ 0.04 cada una y Felipe Sánchez Moncayo 2 participaciones de \$ 0.04 cada una a favor del Señor Byron Sánchez Moncayo y del la Señora Mónica del Rocío Sánchez Moncayo.

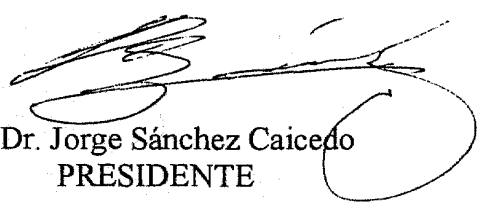
Se precisa, que una vez legalizada la transferencia de participaciones, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera: Sra. Mónica Sánchez propietaria de 6.164.40 participaciones de \$ 0.04, Byron Sánchez Moncayo propietario de 5.042,60 de \$ 0.04, Patricia Sánchez Moncayo de 1 participación de 0.04.

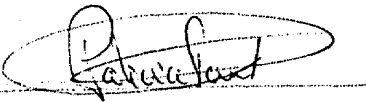
Se deja expresa constancia que el expediente del acta queda conformado con los siguientes documentos:

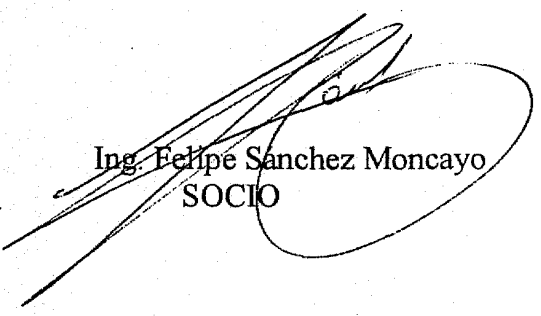
- 1.- Lista de Asistentes, certificada con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

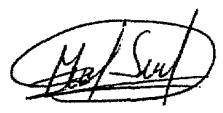
Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 11:30 horas, solicitando de antemano a Secretaría proceda a redactar el Acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 11:30 H00 se da lectura al contenido del acta, el mismo que se aprueba por unanimidad de los presentes y para constancia firman.


Dr. Jorge Sánchez Caicedo
PRESIDENTE


Patricia Alexandra Sánchez Moncayo
SOCIA


Ing. Felipe Sánchez Moncayo
SOCIO


Mónica del Rocío Sánchez Moncayo
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista. 2/5

Quito, 08 - ~~11~~ de Enero - 2006

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Oswaldo Mejia Espinosa

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA,
COPIA CERTIFICADA. Debidamente sellada y firmada en Quito, a
nueve de enero del año dos mil siete.-



DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO

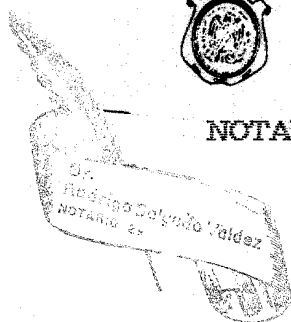
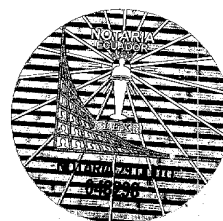
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Pa--

.. ZON : Con fecha 08 de diciembre del año 2006, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES C. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la referida compañía, otorgada en esta Notaría el 22 de julio de 1987.- Quito, a 16 de enero del año 2007.-



RW
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1057** del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 1917, tomo 118 correspondiente a la compañía "**SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES CIA. LTDA.**" referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de enero del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng